



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-01365-00

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado al liquidador mediante auto del 12 de mayo de 2020, se le requiere para que notifique por aviso a todos los acreedores que aún no hacen parte del proceso, teniendo en cuenta que ello es necesario para continuar con el trámite del presente proceso.

De otro lado, en atención a la solicitud de la señora JANETH GONZÁLEZ, se le advierte que, por secretaría, se le asignará cita para la revisión del expediente, la cual le será debidamente comunicada.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 019  
fijados el 10 DE FEBRERO DE 2021

LL